

2019-011

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1157

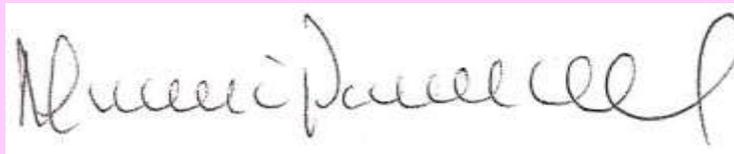
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, del causante **OCTAVIO ARIAS OSORIO**, promovido por **LUDIVIA AGUDELO DE ARIAS Y OTRA**, se agrega el memorial que antecede, mediante el cual el **DR. JORGE OMAR VALENCIA ARIAS**, acepta la designación como partidador, a quien se le concede el término de diez (10) días para la presentación del trabajo.

Así mismo se ordena el envío del link del proceso para su revisión al correo electrónico jvalenciaarias05@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30370e7ba8ceb7d2031fa300e1800b4713b02dfb594addae2c9b54532eb45e55**

Documento generado en 05/08/2021 10:09:36 AM